EXPTE-UNC:0056352/2019

CÓRDOBA; 12 FEB 2020

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. María Luisa PIGNATA, presenta renuncia condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional,

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aceptar a partir del 1º de Noviembre de 2019, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio de la Dra. María Luisa PIGNATA (Leg. 15180), en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Departamento Química y archívese.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 0004

Mbl/

REVISADO